

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de arrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>			
<b>Gobierno civil de Santander</b>			
Circular n.º 56. Declarando la extinción oficial de Perineumonía exudativa contagiosa en el término municipal de Molledo.....	755	gentes" y "Preferentes", durante el mes de agosto próximo .....	756
<b>Excma. Diputación provincial de Santander</b>			
Anunciando el acuerdo del 3 de los corrientes por el que se aprueban varios suplementos de crédito en los capítulos que se mencionan	755	<b>Anuncios de Subastas</b>	
<b>"Boletín Oficial del Estado"</b>			
<b>Presidencia del Gobierno</b>			
Orden de 28 de julio de 1950, por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Ur-		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander.....	757
		<b>Administración de Justicia</b>	
		Providencias judiciales.....	757
		<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamiento de Santander .....	757
		<b>Anuncios Particulares</b>	
		Monte de Piedad de Santander.....	762

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 56

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara la extinción oficial de Perineumonía exudativa contagiosa en el Ayuntamiento de Molledo Portolín, pueblo de Silió, cuya existencia fué declarada oficialmente según circular de fecha 16 de febrero de 1950 y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 24, de 24 de febrero de 1950.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander a 30 de julio de 1950.

10216

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**JOAQUIN REGUERA SEVILLA**

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

La Excelentísima Corporación, en sesión celebrada el día 3 del actual, acordó aprobar varios suplementos de créditos a los capítulos del presupuesto en ejercicio que se detallan, cuyo importe se cubrirá en la forma que se determina a continuación, quedando expuesto al público el expediente en las oficinas de la Intervención de Fondos de esta Excelentísima Diputación Provincial, durante el plazo de quince días, para general conocimiento y para que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, con arreglo a la legislación en vigor:

Partida	Créditos que se suplementan	Total por conceptos	Total por artículos
<b>CAPITULO 1.º—OBLIGACIONES GENERALES</b>			
<b>Artículo primero</b>			
4	Para mobiliario del Gobierno Civil.....	268.150,11	268.150,11
<b>Artículo tercero</b>			
16	Para deudas de ejercicios anteriores.....	350.000,00	350.000,00
<b>Artículo noveno</b>			
22	Para suscripciones al "Boletín Oficial del Estado", revistas, etc.....	5.000,00	5.000,00
<b>CAPITULO 6.º—PERSONAL Y MATERIAL</b>			
<b>Artículo primero</b>			
39	Haber de un oficial de actas.....	4.700,00	
51	Para material de oficina.....	10.000,00	14.700,00
<b>CAPITULO 8.º—BENEFICENCIA</b>			
<b>Artículo cuarto</b>			
116 bis	Para adquisición de aves, piensos, enseres y utillaje para instalación de una Granja Avícola.....	72.000,00	
117	Para papel para la Imprenta.....	20.000,00	92.000,00
<b>CAPITULO 10.º—INSTRUCCION PUBLICA</b>			
<b>Artículo décimosegundo</b>			
166	Subvención al Real Santander.....	25.000,00	25.000,00
<b>CAPITULO 18.º—IMPREVISTOS</b>			
<b>Artículo único</b>			
180	Para gastos imprevistos.....	133.320,00	133.320,00
	Suma.....		888.170,11

El importe de estos suplementos de créditos será cubierto por transferencia, reduciéndose las partidas siguientes:

Partida	Créditos que se transfieren	Total por conceptos	Total por artículos
<b>CAPITULO 1.º—OBLIGACIONES GENERALES</b>			
<b>Artículo tercero</b>			
13	De lo consignado para pagar a don Vicente Cedillo las obras ejecutadas en el Hogar Provincial.....	600.000,00	
14	De ídem para ídem a don Agustín Sierra las ídem...	288.170,11	888.170,11
	Suma.....		888.170,11

Santander, 5 de agosto de 1950.—El presidente, José Pérez Bustamante.

# "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### ORDEN

Excelentísimos señores: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda

para el mes de agosto próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril.

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno, de fecha 14 de junio de 1941, "Boletín Oficial del Estado" número 163, para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos "Fuera de turno", párrafo primero; "Urgentes" (apartado a), y "Preferentes"

(apartado c) del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 28 de junio de 1950, "Boletín Oficial del Estado" número 181, de 30 de junio de 1950, con las rectificaciones que a continuación se señalan:

*Mercancías "Urgentes" por vagón completo*

Se suprime:

Mercancías de la Feria de Muestras de Barcelona.

Se incluye:

Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Zaragoza.

*b) Al detalle en pequeña velocidad*

Se suprime:

Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Barcelona.

Se incluye:

Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Zaragoza (en once lugar de relación).

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de agosto próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1950.—P. L., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excelentísimos señores...

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 31 de julio de 1950). 10218

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado juez de de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en la demanda ejecutiva, seguida ante este Juzgado de igual clase número uno de los de Vigo, a instancia de la entidad "Pedro J. Portanet, de Vigo, representada por el procurador don Francisco Lago Goberna, contra don José María Soto Gutiérrez, de Santander, sobre pago de pesetas se embargó como de su propiedad lo siguiente:

- 1.º Tres garrafrones, de ocho litros de cabida cada uno de ellos, de jara-be de limón y otros tres de naranja.
- 2.º Dos garrafrones de coñac a granel, de 16 litros de cabida cada uno de ellos.—3.º Tres garrafrones de anís corriente, de dieciséis litros de cabida cada uno de ellos.—4.º Cuarenta garrafrones vacíos, de 16 litros de cabida.—5.º Veintidós tabales de arenques.—6.º Quince barriles vacíos, de madera al parecer de pino, de dieciséis litros de cabida.—7.º Cuatro cajas de veinticuatro botellas cada una de mosto La Vida.—8.º Una caja de veinticuatro botellas (cada una) de vino Los Varones.—9.º Dos cajas conteniendo en total 24 botellas, de tres cuartos de litro cada una de ellas, de manzanilla Victoria.—11.º Tres cajas con un total de 36 botellas, de tres cuartos de litro cada una de ellas, de Jerez viejo.—12.º Seis cajas, de doce botellas, de tres cuartos de litro cada una, de Jerez amanzanillado.—13.º Seis cajas, conteniendo doce botellas cada una, con cabida de tres cuartos de litro,

de Moscatel viejo.—14.º Tres cajas de vino quinado, con un total de 36 botellas de un litro.—15.º Cuatro cajas de doce botellas cada una de Anís Aragón.—16.º Tres cajas con doce botellas cada una, de un jas con un total de cuarenta y ocho botellas de tres cuartos de litro de cabida, cada una de ellas, de Crema de Cacao.—18.º Cinco cajas con 60 botellas en total, de Coñac Domecq.—18.º Una caja con doce botellas pequeñas de vino Jandilla.—20.º Dos cajas con un total de veinticuatro botellas de Champam Domecq.—21.º Una caja de doce botellas de tres cuartos de litro de ron de la casa Domecq.—22.º Dos cajas con un total de veinticuatro botellas, de una cabida de tres cuartos de litro, de Coñac Terry, maya blanca.—23.º Dos cajas con un total de veinticuatro botellas de Ponche, marca Vergara.—25.º Una caja de doce botellas de un litro de cabida cada una de ellas, de Jerez Quina Guadalupe.

Dichas partidas fueron tasadas en treinta mil pesetas.

Dichos bienes se sacan a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado exhortante, el día dieciocho de agosto, a las once horas, y simultáneamente en la de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 5, segundo; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que figura en la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada valoración.

Serán de cuenta del rematante los derechos reales y gastos posteriores a la subasta y a lo que la misma dé lugar.

Y que el rematante deberá retirar

las mercancías del lugar donde se encuentran, dentro del plazo de diez días, a partir de la adjudicación.

Dado en Santander a primero de agosto de mil novecientos cincuenta. El juez, Aurelio de Llano.—El secretario, Pablo Irueste.

Derechos de inserción: 409 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Julio Rodríguez, vecino que fué de Peñacastillo, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas, en el expediente instruído contra la misma con el número 95.222, exhorto número 2.202.

—o—

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a María Díez Díez, vecina que fué de Santander, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas, en el expediente instruído contra el mismo con el número 101.576, exhorto 2.527.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en las sesiones celebradas durante el mes de marzo de 1950.

**Sesión del día 1**

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas anuales a la Obra de ayuda a familiares de Camaradas Caídos.

Pasar al Negociado de policía un oficio del Servicio provincial de Ganadería, transcribiendo otro de la Dirección General de Ganadería, confirmando, en todos sus extremos, la Orden de aquella Dirección General, de 15 de noviembre del pasado año, por la que se disponía la provisión por concurso-oposición de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de este Ayuntamiento.

Pasar a la Comisión de Policías, B. y T. un oficio del Servicio provincial de Ganadería, adjuntando copias del Reglamento y programa referentes al concurso-oposición par acubrir la plaza de jefe de los Servicios municipales Veterinarios.

Conceder un trofeo a la Federación Montañesa de Ajedrez, para el campeonato provincial de 1950.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo que con cargo a la recaudación del servicio municipal tranviario, se conceda a todo el personal uniformado del mismo un plus de tres pesetas diarias.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se acuerde declarar efectuado el pago del solar número 82, lote 148, por el Ateneo de Santander, en compensación con el crédito que dicha entidad tiene, en contra del Municipio.

Aprobar una diligencia de comparecencia cediendo, doña Adela Fernández Menéndez, viuda de Fueyo, a favor de don Vicente Cobó Villar, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación definitiva del lote número 152, parcela 18, de la zona sinistrada de la ciudad.

Aprobar una diligencia de comparecencia, cediendo don Aurelio Ibáñez Gutiérrez, a favor de la sociedad anónima "Construcciones Ibáñez", los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación definitiva de los lotes números 150 y 151, parcelas 85 y 86 de la zona sinistrada.

Rectificar el acuerdo corporativo de 28 de noviembre de 1947, en el sentido de que la adjudica-

ción definitiva del lote número 26 de la zona sinistrada, que en aquel acuerdo se hace a favor de don Vicente Castanedo Lanza, se entienda realizada a favor de don Víctor Castanedo Lanza, único licitador del referido lote.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora, de los presupuestos de Interior y Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de marzo y anteriores.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a doña Aurelia Ibeas Martínez.

Resolución de los expedientes de responsabilidad administrativa incoados a los guardias municipales don Felipe de Pedro Palacios, don Estanislao Velasco Torre, don José del Río Agüero y don Pedro Canales Pando; conductor de la Limpieza pública don Manuel Pérez-González Palacio, don Fernando Rodríguez Chaves, don José María Asón Galván y don Vicente Pérez de la Sota.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de prolongación de la Avenida de la Reina Victoria.

Aprobar una moción de la Ponencia de Obras y Reconstrucción sometiendo a la aprobación municipal el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de una apisonadora.

Pasar a la Alcaldía, para su estudio, el expediente relacionado con la tejavana donde está instalado el comercio titulado El Diamante, sita en la calle de Becedo.

Asignar al funcionario municipal don José Luis Fernández del Castillo, un haber inicial de 11.750 pesetas, para su elevación al pleno.

Conceder la vacación anual reglamentaria al medio-ordenanza don José Velarde Bustamante.

Conceder a doña Saturnina Fano Escobedo, viuda del que fué funcionario municipal don Angel Roviralta López, los beneficios concedidos por los nuevos Reglamentos a las viudas de los empleados fallecidos en accidente de trabajo.

Conceder a los que fueron vigilantes de arbitrios, don Maximino del Río Gómez, don Manuel Fernández Rodríguez y don Ricardo Soto Rodríguez, el socorro reglamentario, por analogía con lo establecido en el Reglamento para los familiares de los fallecidos antes de alcanzar la jubilación mínima.

Anulación de los expedientes de plusvalía, del año en curso, señalados con los números 28 y 30.

Accediendo al fraccionamiento solicitado por don Angel Gómez-Acebo y Quintana, para el pago de la cuota que adeuda por plusvalía.

Acceder a lo solicitado por don José Bustelo Lasarte, en representación de los herederos de don Braulio Bustelo, y don Ignacio Vega Gorostegui, para que se les dé de baja en las matrículas de los arbitrios sobre edificios de insuficiente altura, y paso de aceras, respectivamente.

Autorizar a don Florencio Gómez Cuétara, para realizar obras de sobrefachada e instalación de una confitería en el bajo de una casa de la calle de Arce Bodega.

Autorizar a doña Milagros Oceja Sierra para realizar obras de sobrefachada e instalación de un comercio en el bajo de la casa número 2, de la calle de Hernán Cortés.

Autorizar a don Antonio Cantera Aja para reformar el piso tercero de la casa número 33, de la calle de Vargas.

Autorizar a don Víctor Gómez Gómez para construir un edificio destinado a garaje y almacén, en La Albericia.

Anular los arbitrios señalados por la construcción de una casita en el Empalme de Peñacastillo, a doña María Bolado de la Riva, por estar acogida dicha construcción a los beneficios que otorga la Ley de 19 de noviembre de 1948.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del que fué alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento, don Fernando López-Dóriga y de la Hoz.

Ratificar, en un todo, la decisión adoptada por la Alcaldía, en relación con los quioscos ocupados por doña Eduvigés Alvarado Bustamante y doña Milagros Oceja Sierra, viuda de Piñal.

**Sesión del día 8**

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a los procuradores municipales un oficio del Juzgado de instrucción número dos, de esta ciudad, manifestando haberse dic-

tado sentencia por la Audiencia provincial, disponiendo la entrega definitiva a este Ayuntamiento de la cabeza de máquina de coser sustraída en julio de 1948, de la Academia municipal de Corte.

Comunicar al excelentísimo señor Capitán General de la Sexta Región Militar la complacencia con que esta Excelentísima Corporación municipal ha visto la acertada resolución dictada en el incidente ocurrido entre el guardia municipal don Alfredo Cubero Sánchez y el capitán de Caballería don Gonzalo Bartolomé Campos, así como incoar expediente de responsabilidad administrativa al señor jefe de la guardia municipal.

Trasladar a la oficina interventora un oficio de la Delegación de Hacienda, prestando su aprobación al presupuesto especial de ingresos y gastos carcelarios y de la Administración de justicia, formado y aprobado para el presente ejercicio de 1950 por la Junta de este partido judicial.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a don Francisco Jiménez Alcaraz, don Lorenzo Ferreras Cruz, don Antonio Pérez Borrajo y don Manuel Losada Vilarchao.

Aprobar una diligencia de cesión de derechos sobre el lote número 26, parcela 218-19 de la zona siniestrada.

Resolución de los expedientes de responsabilidad administrativa incoados a los vigilantes de Arbitrios don Leandro Medina Díez, don Maximino Villazán Guardo, don Manuel Moreno Gómez, don Antonio Casado Cuadrado, don Manuel Liaño Agudo, don Antonio Casado Cuadrado y don Manuel Castañeda Sáiz.

Aprobar el acta de subasta y elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de Cerámica de Cabezón, S. A., del camión Ford número 5, de propiedad municipal.

Adquirir una obra original del pintor comillano don Juan José Cobo Barquera, representando una cabeza de muchacha, y con destino al Museo municipal de Pintura.

Aprobar el expediente justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera, solicitada por el mozo Francisco Díaz Ibeas, número 52 del alistamiento correspondiente al reemplazo del año de 1949.

Conceder la vacación anual re-

glamentaria a varios funcionarios.

Autorizar a don Francisco de Sopelana y Sopelana, para realizar obras de sobrefachada e instalación de un comercio en el edificio que en la calle de San José posee don José Luis Negrete.

Autorizar a don Francisco Inda para ejecutar obras de rasgado y disposición de escaparates en el bajo de la casa número 2, de la calle del General Mola.

Autorizar a don Antonio Salas Sáinz para ampliar el escaparate de la heladería y frutería La Polar sita en la salida del Pasaje del Ministro A. Peña.

Autorizando a doña María López Sáinz-Trápaga para realizar obras de rasgado de tres huecos en la planta baja de la casa número 14, del Paseo de Pereda.

Autorizando a don José Ocejo para reparar y ampliar los servicios higiénicos-sanitarios del Coliseum.

Autorizando a don Lorenzo Cruz Peña para construir un edificio destinado a garaje en la calle de Antonio Mendoza.

Autorizando a la Excelentísima Diputación provincial para construir dos viviendas en el Hogar Cántabro.

Autorizando a don Manuel Cobo San Emeterio para construir una casa en el lote número 108 de la Ciudad Jardín.

Autorizando a doña Victorina Vega Colina para construir una casa en el barrio de Somo, de San Román de la Llanilla.

Autorizando a la señora viuda de don Domingo Polanco Iglesias para reformar una casa en construcción en Cazoña.

Autorizando a don Víctor Gode viviendas en los lotes 2-erab rostegui para construir una casa comercial en los solares números 151 y 155 de la zona siniestrada.

Autorizando a doña Adela Fernández para construir un bloque de viviendas en los lotes números 22 y 23 de la zona siniestrada.

Autorizando a don Eugenio Muerza y don Miguel González para elevar una planta sobre la casa en construcción, esquina a Arce Bodega y Escalerillas.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Interior para la construcción de una vivienda para el señor jardinero mayor, en el actual vivero municipal.

Rectificando los acuerdos cor-

porativos concediendo a don José Pila Palacios, una parcela sobrante de vía pública, sita en el barrio de las Cuevas, del pueblo de San Román de la Llanilla, por lo que se refiere a la superficie de la misma.

Autorizando a don Arturo Pombo Angulo, como director-gerente de Corcho Hijos, S. A., para construir un porche en el interior de la factoría, sita en el barrio de San Martín.

Autorizando a don Arturo Pombo Angulo para construir un garaje y disponer de una puerta por la Avenida de la Reina Victoria, en la factoría Corcho Hijos, S. A.

Autorizando a don Manuel García Lago para cerrar en la forma que señala el técnico, en su finca, sita en la Avenida de los Castros.

Autorizando a don Pedro Urquiza Barruetabeña para construir una marquesina en la Primera Playa del Sardinero, y un pequeño almacén en la parte posterior del Gran Hotel del mismo nombre.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Ensanche para la construcción en la peña existente en la Ensenada del Camello una caseta para los Prácticos del Puerto.

Aceptar la propuesta hecha por los señores herederos de don Braulio Andrés, para la cesión de los terrenos y edificio de su propiedad, que son necesarios ocupar para las obras de apertura y urbanización de la prolongación de la Avenida de los Castros.

Otorgar a don Juan Antonio García de las Cuevas la concesión del sobrante de las aguas de la Fuente de Cacho, sita en el Sardinero.

Aprobar los informes de la Comisión superior de Ordenación Urbana y arquitecto municipal, emitidos con ocasión del proyecto de la concesión de don Manuel García Lago, en la Segunda Playa del Sardinero.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de don Agustín Aguilera, padre del director adjunto de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, don Ignacio Aguilera Santiago.

Ratificar, en un todo, la decisión adoptada por la Alcaldía incoando expediente de responsabilidad administrativa a los cobradores de tranvías municipales números 86 y 200, don Ibrahín Madrazo García y don Aurelio Pellicer Nozal.

### Sesión del día 15

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al oficial de la Limpieza Pública, don Manuel de la Fuente.

Interesar del ilustrísimo señor delegado de Hacienda una aclaración acerca de si se considera o no aprobada la Ordenanza número 52 "Sobre ocupación de los pabellones construídos en la vía pública".

Designar a la Entidad Colaboradora "Servicios Sindicales del Seguro de Enfermedad" (18 de Julio), para que verifique las prestaciones de dicho seguro a los productores que prestan servicio en los tranvías municipales, por no haber obtenido en las dos votaciones celebradas por los mismos el porcentaje suficiente para elegir Entidad Colaboradora.

Dirigirse a la Delegación de Hacienda y Ministerio del Ramo, recabando las exenciones de Contribuciones e Impuestos que graven las líneas tranviarias que actualmente dependen directamente del Ayuntamiento.

Aprobar el expediente justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera clase, solicitada por el mozo Ramón Fernández Aja, número 66 del alistamiento correspondiente al reemplazo de 1944, agregado al del año de 1949.

Resolución de los expedientes de responsabilidad administrativa incoados a los conductores mecánicos don Faustino Fernández Bonachea y don Angel Ibargüen.

Conceder la jubilación voluntaria por enfermedad a los oficiales de la Limpieza pública don Gregorio Pablo Torcida y don Lorenzo Toca Reigadas.

Desestimar la pretensión instada por el guarda jurado municipal don Julián Valdés Zamora, para que se le aplique el aumento de sueldo últimamente concedido a los empleados subalternos.

Acceder a lo solicitado por doña Josefina Prieto Goiri, hija de la pensionista de este Ayuntamiento

doña Paula Goiri Esperechea, para que la sea concedida la parte proporcional de la pensión devengada por su madre en el mes de su fallecimiento.

Conceder al que fué guarda municipal, don Angel Ganza Soto, el socorro reglamentario.

Desestimar la pretensión instada por don Tomás Artasánchez Suero, para que le sea concedido el socorro extraordinario que se viene otorgando a los empleados separados del servicio por depuración, por haber prestado el solicitante servicios a la Corporación en calidad de interino.

Conceder al que fué vigilante de Arbitrios don Eleuterio Juanes Piñuela, el socorro reglamentario.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Paz González González, practicante de la Beneficencia municipal, contra acuerdo corporativo referente a incoación de expediente de incapacidad física a dicha funcionario.

Autorizando aperturas, traspaños, traslados, instalaciones, etc., a varios que lo solicitan.

Autorizando a don Ramón Rodríguez para construir un edificio destinado a hotel de viajeros, entre la Avenida de Reina Victoria y el Paseo de Canalejas.

Autorizando a la Compañía de Tranvías de Miranda, S. A., para construir un pabellón destinado a talleres en el Paseo de Canalejas.

Autorizando a don Victoriano Hermosa Fernández para construir una nave industrial en el solar número 8, de la calle de Federico Vial.

Autorizando a don Fernando García Castillo para construir un chalet en el Paseo de Canalejas.

Autorizando a Corcho Hijos, sociedad anónima, para construir una nave industrial en el interior de su factoría.

Autorizando a doña Serafina Díaz Gómez para la elevación de un piso sobre la casa número 31 de la Travesía de la calle del Soldado Alejandro García.

Autorizando a don Pablo Castañeda para elevar una planta sobre la casa número 13 de la calle de Juan de la Cosa.

Fijar en tres mil pesetas la renta anual que ha de satisfacer este Ayuntamiento a doña Virgilia Salazar Cagigal, por la ocupación de unos terrenos en la Avenida de la Reina Victoria, destinados a Jardines.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento ocurrido en Bilbao de la señora doña Concepción Eguía, madre del excelentísimo señor presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas, don Esteban Bilbao.

Aprobar varias certificaciones de obras ejecutadas por los contratistas don Jesús López Bárcena y don Eleuterio López Alonso, para su remisión al Banco de Crédito Local de España.

Renunciar a la concesión solicitada por este Ayuntamiento de los terrenos de la Alameda, sita en la margen derecha de la calle de Castelar, con destino a Parque Infantil, en tanto no desaparezca el edificio de la actual Comandancia de Marina, instalado en dicho lugar.

Dirigirse al excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio, como asimismo, a la Subsecretaría de la Marina Mercante, a fin de obtener el que los buques correos de la Compañía transmediterránea, que realizan el comercio con la Guinea Española, hagan escala normal en nuestro Puerto en sus viajes de ida y retorno.

### Sesión del día 22

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acceder a lo solicitado por el Club Alpino Tajahierro para que se le conceda un trofeo con destino a los campeonatos sociales de esquí.

Trasladar a la Depositaria municipal un oficio del Juzgado municipal número uno interesando la retención del sueldo que disfruta el guarda municipal don José Esfania Martínez.

Designar a don Enrique Sánchez Reyes, bibliotecario de la de Menéndez Pelayo, para que represente a este Ayuntamiento en el Congreso Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos.

Denegar la petición de subvención de los alumnos del 7.º curso del Instituto Nacional de Enseñanza Media, para un viaje de estudios.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de di-

ciembre del pasado año, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a doña Inés Collantes Quijano.

Proceder al desahucio de los inquilinos de la casa sita en Peñacastillo, recientemente adquirida por el Ayuntamiento, con destino a la construcción de un nuevo grupo escolar.

Aprobar una diligencia de cesión de derechos sobre el solar número 25-30, señalado con los números 217-218 y 225-226 del plano de reparcelación.

Aprobar el concierto económico ofrecido por el empresario de la plaza de toros, don José Rodríguez Portela, para el pago del impuesto de usos y consumos, por los espectáculos que se celebren durante el año en curso.

Aprobar la propuesta general de distribución de las cantidades consignadas en presupuesto para festejos, redactada por la Ponencia del mismo nombre.

Conceder a la S. A. Abonos, Grasas y Colas, la carne y despojos decomisados e impropios para la alimentación humana, y que autorice el Servicio municipal veterinario para su aprovechamiento industrial.

Aprobación de nuevas tarifas del servicio de automóviles taxímetros.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa a favor de don Luis Grasset Aguado, para la adquisición por este Ayuntamiento de un grupo de machaqueo de piedra.

Aprobar las cuentas de caudales que formula la Depositaria municipal de los presupuestos en vigor en este Ayuntamiento, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio económico de 1949, así como las cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto del mismo ejercicio del año de 1949.

Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1949.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Policías B. y T. proponiendo se acepte la propuesta de la Sociedad R. C., Ceferino San Martín, Varela, Blanco y Llama, para la transformación y mejora de los servicios funerarios.

Conceder la vacación anual reglamentaria a la funcionario señorita María Luisa Cervera Martínez.

Conceder a doña María Portilla Manteca, hija del que fué funcionario municipal, don Alejo Portilla Madrazo, la pensión anual reglamentaria.

Conceder a la ex-empleada doña Higinia Gutiérrez el socorro establecidos para los familiares de los empleados fallecidos antes de alcanzar la pensión mínima.

Conceder al ex-empleado don Pedro Escalante Grijalbo el socorro establecido para los familiares de los empleados fallecidos antes de alcanzar la pensión mínima.

Desestimar las instancia suscritas por lo profesores de la Academia municipal de música y conserje de la misma, para que les sea aumentada la gratificación que vienen percibiendo por el desempeño de dichos cargos.

Resolviendo las peticiones de don Fernando Cagigas Escalante, don Santiago Revuelta y don Antonio Haya Rivas, por el arbitrio sobre paso de aceras.

Rectificar el acuerdo corporativo aprobatorio del concierto económico celebrado con don Jesús Gutiérrez Tomás, propietario del Café Namur, para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores, fijando la cantidad base de dicho concierto en cinco mil pesetas anuales.

Aprobar los conciertos celebrados entre este Ayuntamiento y los grupos de confiterías y caramelos para el pago de la Contribución de usos y consumos.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Agradecer a doña Dolores Pascual, viuda de Fernández Velilla, la generosa donación hecha a este Ayuntamiento de una cantidad de cudones, con destino al adorno de los jardines públicos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de don Joaquín Lafuente Zalve, padre político del concejal de este Ayuntamiento don José Simal Palomera.

#### Sesión del día 29

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del funcionario municipal don José Gorrochategui Fernández.

Prestar su conformidad al acuerdo de la Excelentísima Diputación provincial para adquirir juntamente con ella las insignias de la Medalla de Oro del Trabajo concedida recientemente a la ilustre escritora montañesa, doña Concha Espina, y ofrecérsela a la misma, como homenaje.

Conceder una subvención de mil pesetas a la Federación Cantabra de Hockey y Patinaje, para el desplazamiento a Alicante del equipo campeón de Cantabria, con el fin de tomar parte en el Campeonato de España.

Aprobar extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de enero del año en curso, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a doña Florentina Rodríguez González.

Informar favorablemente la elevación de tarifas solicitadas por la Compañía del Tranvía de Miranda.

Dar de baja en el padrón de fincas sujetas al arbitrio de tasa de equivalencia a varias pertenecientes a distintas Ordenes Religiosas, rectificándose las liquidaciones que primitivamente les fueron giradas por la totalidad del decenio.

Conceder una gratificación de cien pesetas mensuales al oficial administrativo don Francisco Díez Carballo, por los servicios que viene prestando como secretario auxiliar de la Junta de Educación.

Aprobar dos diligencias de cesión de derechos sobre solares de la zona siniestrada.

Aprobar las condiciones del concurso para la provisión de la plaza de secretario-encargado del Museo municipal de Pintura.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de Instalaciones Industriales, S. A., de Bilbao, para suministro de una máquina apisonadora a este Ayuntamiento.

Autorizar a don Iñigo Fernández Maza para construir un edificio en las calles de Calderón de la Barca y Cádiz.

Autorizar a los Hermanos López Bárcena para construir una casa de vecindad en la calle de la Lealtad.

Autorizar a don Luis Escalante de la Colina para construir una casa de vecindad en la prolongación de Cervantes.

Autorizar a los Hermanos López Bárcena para construir dos bloques de viviendas en las calles de Calderón de la Barca y Cádiz.

Autorizar a don Enrique Fernández de Frier para construir un edificio en la Travesía de Cuevas.

Autorizar a don Celedonio Pérez Haya para construir una casa de vecindad en el solar junto al número 73 del barrio de San Martín, de Peñacastillo.

Autorizar a doña María Cossío Escalante para construir una casa en la calle de San Fernando número 6.

Autorizar a don Antonio Pérez del Ojo para elevar una planta sobre la casa número 73 del barrio de San Martín, en Peñacastillo.

Autorizar a doña Dionisia Bera-saluce para construir una casa de vecindad en Perines.

Autorizar a Española de Edificaciones, S. A. para construir dos bloques de viviendas en la calle de Santa Lucía.

Autorizar a don Francisco Fernández para construir un bloque de viviendas en Calzadas Altas.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor del contratista don Angel Ortiz para la ejecución de las obras de urbanización de la calle de San José.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder el socorro establecido para los familiares de los empleados fallecidos antes de alcanzar la pensión mínima, al que fué funcionario municipal don Juan Roviralta López.

Desestimar la pretensión instada por los guardias municipales eventuales, don Antonio Fernández Castañeda y don Elicio Corada Herrero, para que se les conceda el sueldo base asignado en presupuesto a las plazas que vienen desempeñando.

Resolviendo las peticiones de la reverenda madre superiora del Colegio de las Mercedes; director del Colegio Lasalle, e Institución Agustiniiana, por el arbitrio de plusvalía, en su modalidad de tasa de equivalencia.

Acceder al fraccionamiento soli-

citado por doña María Jesús Miguel Leria y doña Tabita Pinedo Juncal, para el pago de las cuotas que adeudan por contribuciones especiales con motivo de la urbanización de la calle de Cisneros.

Resolviendo la petición de don Antonio Andrés Santamaría por el arbitrio sobre solares sin edificar.

Acceder al fraccionamiento solicitado por don Félix López-Dóriga y Polanco para el pago de la cuota que adeuda por contribuciones especiales, con motivo de las obras de pavimentación llevadas a cabo en las aceras del Paseo de Pereda.

Anular una carta de pago extendida a nombre de Auxilio Social como contribución especial por las obras de pavimentación de las aceras de la calle de Casimiro Sáinz.

Resolviendo la reclamación interpuesta por la reverenda madre superiora del Convento de la Orden de Nuestra Señora (Enseñanza), contra el arbitrio de tasa de equivalencia.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Luis Vega Pérez, en nombre propio y en el de su hermana doña Filomena, contra acuerdo municipal sobre arbitrio de plusvalía.

Desestimar la pretensión instada por don Francisco Vázquez Hermida para que se deje sin efecto la modificación de la cuota correspondiente al pabellón número 8, de la plaza de José Antonio, ocupado por dicho señor.

Pasar a la oficina interventora un dictamen de la Comisión de Hacienda resolviendo la petición del delegado provincial del Frente de Juventudes, sobre impuesto de usos y consumos.

Autorizar aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etcétera, a don Antonio Malfaz Pérez, don Rogelio Castañeda Argüeso y don Juan José Aguado Peña.

Autorizar a don Luis Sedano Edilla para realizar obras de sobrefachada e instalación de una exposición comercial en el bajo de la casa de la calle de Cervantes, esquina a Rubio.

Autorizar a don José Ramón de la Sierra para realizar obras de reforma interior en el entresuelo de la casa número 3 del Paseo de Pereda.

Autorizar a don Jesús y don José Fernández para construir una casa de vecindad en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a don Jesús Terán Pacheco para construir una casa de vecindad en la calle de Cisneros.

Autorizar a Española de Edificaciones, S. A. para construir una casa de vecindad en la calle de Isabel la Católica.

Autorizar a doña Lucila y don Bernabé Toca y P. de la Lastra para construir una casa comercial y de vecindad en la calle de Calderón de la Barca.

Autorizar a don Federico Venero Gómez para construir una casa en Monte.

Conceder al proyecto aprobado a nombre de don José María Martínez para la elevación de tres plantas sobre una casa sita en la Calleja de San Antón, los beneficios tributarios que otorga el Decreto-Ley de 19 de noviembre del año de 1948.

Rechazar la oferta formulada por doña Rosario Gutiérrez Canales, viuda de Arroyo, fijando el valor de la faja de terreno de su propiedad que es necesario expropiar para la apertura de la prolongación de la Avenida de los Castros.

Rechazar la oferta de doña Elena Cacho fijando el valor de la faja de terreno de su propiedad que es necesario expropiar para la apertura de la prolongación de la Avenida de los Castros.

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de prolongación de la Avenida de los Castros, a favor del contratista don Jesús López Bárcena.

Autorizar a don Benito Martínez para elevar la casa señalada con el número 2 de la Calleja de la Encina.

Conceder un anticipo reintegrable a un funcionario.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 5 de mayo de 1950. El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión del día 10 de mayo de 1950.—Aprobado por acuerdo de la C. M. P.—El secretario, Luis de la Escalera. 905

## ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta 22.586, de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 17 pts.